



Quarteria marauellosa.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES,**

exped. te que deberá formarse y otro igual para dar cuenta al Exmo. S.º Gobernador del Consejo Presidente de la Junta Sup.ºma de Sanidad para que comená S. Ex.º la provid.º & precaucion que ha tomado esta Ciudad y resiva dar la correspond.º licencia para los gatos que se occasionen; a excepcion del S.ºor D. P. P.ºro Quiros Reg.º que Dixo: que sin perjuicio de las providencias dictadas por este Ayuntamiento en el particular antecedente, en lo que esta conforme, repite a este Ayuntam.º lo que en conferencia ha manifestado como particular inherente a las precauciones con que se esfuerza su activo gobieno a prever el pueblo de las infiustas come-
gencias de la epidemia que corre en la ciudad de Málaga, reducido a los tres puntos sig.ºs: 1º que siendo la primera y principal precaucion en esta materia la limpieza de los pueblos y aun la maxima de desalojar de ellos los mendigos e indigentes forasteros que andan por las callej, lo es de mucha mas consideracion un panteon genl. que tiene la parroquia de S.ºn Mateo en el centro del pueblo, perturbada toda su vecindad, principalmente en los estios pasados, que han sido de excentivos calores, donde se entierran los cadaveres.

